



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 05 de Diciembre de 2022

CITE:ALP-CD-SCABDB-INT N° 047/2022-2023

Señor:

Dip. Jerges Mercado Suárez

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente.-



Ref.: PRESENTA PROYECTO DE LEY DE: DECLARACIÓN DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL;

"LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE CARRETERAS EL TRAMO "QUETO

QUERARANI - JERUSALÉN -LAQUINAMAYA -CUIPIAMAYA - HITO 27"

PL-177/22-23

De nuestra mayor consideración:

Señor presidente en mérito al numeral 2) del párrafo I, del Artículo 162 y el numeral 1) del artículo 163 de la Constitución Política del Estado y del inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentar el siguiente; PROYECTO DE LEY DE: **DECLARACIÓN DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL; "LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE CARRETERAS EL TRAMO "QUETO QUERARANI - JERUSALÉN -LAQUINAMAYA -CUIPIAMAYA - HITO 27"** Solicitando se efectuó el tratamiento, conforme a procedimiento correspondiente.

Con este particular motivo, me despido expresando mis consideraciones más distinguidas de respeto.

Atentamente:

Dip. Andres Flores Condori
JEFE DE BANCADA NACIONAL
MAS - IPSP
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc. Arch.
BDB/SCA
Ref. 73212981

Dip. Sarah Crespo Arze
JEFE DE BANCADA BENI
MAS - IPSP
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Legislando con el pueblo



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA PLURAL,
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO DE LEY:

DECLARACIÓN DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL; "LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE CARRETERAS EL TRAMO "QUETO QUERARANI - JERUSALÉN -LAQUINAMAYA -CUIPIAMAYA - HITO 27".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DE CONFORMIDAD:

En cumplimiento al numeral 2) del párrafo I, del Artículo 162 y el numeral 1) del artículo 163 de la Constitución Política del Estado y del inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados. En mi condición de Diputado Nacional, me permito a presentar el referido Proyecto de Ley, al tenor de los siguientes argumentos técnicos jurídicos.

CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento cuenta con centros poblados importantes por su actividad política, económica y social, entre las cuales están Achacachi con 46,058 habitantes, Caranavi 59.365, Viacha con 80.388, Sica Sica, con 31.054, Pucarani con 29,379, Puerto Acosta con 12,109, Patacamaya con 22.806, Copacabana con 14.931, Apolo con 20,217 y Guaqui con 7.278 habitantes y otras menores.

LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El Departamento de La Paz se encuentra ubicado al Noroeste de Bolivia, entre los paralelos 11° 50' a 18° 05' de latitud Sur y 66° 42' a 69° 32' de longitud Oeste respecto al meridiano de Greenwich. Limita al Norte con el Departamento de Pando, al Sud con el Departamento de Oruro, al Este con los Departamentos del Beni y Cochabamba y al Oeste con las Repúblicas del Perú y Chile.

PISOS ECOLÓGICOS

El Departamento de La Paz presenta a lo largo de su extensión territorial y de acuerdo a sus características fisiográficas, los siguientes pisos ecológicos: **Cordillera Occidental; Nevados; Altiplano; Cordillera Oriental; Subandino; Llanura Chaco Beniana**, con paisajes que se extienden desde las llanuras del Altiplano (4.200 m.s.n.m.) pasando por los valles cerrados y encajonados, los Yungas (2.500 a 3.800 m.s.n.m.) descendiendo hasta las sabanas de la Amazonía (200 m.s.n.m.).

Las serranías, montañas y pie de montes predominan en la conformación de las regiones del Departamento de La Paz, otra importante formación son las llanuras **principalmente de las planicies del Altiplano** y las llanuras chaco benianas y del ondulado amazónico. Los nevados y los cuerpos de agua constituyen un importante recurso natural del Departamento por la superficie que ocupan y el aporte que brindan a las cuencas nacionales e internacionales.



Legislado con el pueblo

34





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En las partes altas de las cordilleras Oriental, Occidental y el Altiplano se presentan limitaciones por bajas temperaturas (menores a 9 °C) y escasa humedad ambiente, con excepción de las zonas circundantes al Lago Titicaca, donde la influencia térmica del espejo de agua mejora las condiciones de humedad y temperatura. **Los Valles** presentan temperaturas templadas, pero con cambios muy variables debido a la influencia térmica de la cordillera. **En la zona de los Yungas** las temperaturas fluctúan entre 11 a 15 °C y una humedad ambiente elevada. **La zona Amazónica** presenta temperaturas que varían de 20 a 25 °C y humedad ambiente cercana a la saturación.

SUELOS

El Departamento de La Paz cuenta con una diversidad de suelos y climas, una heterogénea topografía, además de su diversidad étnica cultural, conforman un Departamento complejo y único. Asimismo, tiene una superficie de 133.985 km², de los cuales el 79.55% (106.592 km²), están cubiertos por tierras con pastos, arbustos y bosques y solamente el 1.95% (2.610 Km²) corresponden a tierras cultivadas.

El uso actual y potencial de los suelos establecidos en los estudios de Zonificación Agroecológica, **nos muestra las potencialidades productivas del Departamento de La Paz**, caracterizados por las regiones agroecológicas, siendo las siguientes:

ALTIPLANO SUR

La aptitud de estos suelos para ganadería, puede ser aprovechada para una adecuada producción de:

- Carne – cuero - fibra de camélido, destinado al mercado nacional e internacional.
- Cuero, carne, leche y sus derivados (yogurt, quesos, etc.) de ganado bovino destinado al mercado nacional e internacional.

EL ALTIPLANO SUR, presenta condiciones para la producción de quinua destinada al mercado nacional e internacional. Para garantizar la sostenibilidad del cultivo de quinua el proceso productivo debe utilizar maquinaria e implementos agrícolas adecuados a las condiciones del suelo y el ecosistema. En el caso de otros cultivos agrícolas su aptitud está orientada a la producción de especies andinas, que son las que mejor responden a las condiciones de clima y suelo.

ALTIPLANO NORTE. El 28,87% de sus suelos son aptos para el uso ganadero extensivo con especies nativas e introducidas principalmente de bovinos, siendo este ganado el que más se ha desarrollado en la región y a partir de la cual que se puede dar inicio a la cadena productiva de: carne, leche y sus derivados destinada al consumo departamental para la fabricación industrial - artesanal de productos de cuero y su exportación. El uso del suelo para esta actividad en la región debe considerar una serie de factores y prácticas de manejo y conservación del recurso suelo. Debido a que el 36% de la superficie de la región está compuesta por cuerpos de agua, otra potencialidad a ser aprovechada es la actividad piscícola.



Legislando con el pueblo

